CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Orden de servicios N. º 12 /2023 – Departamento de Servicios Generales.

Nivel de Entidad:	13-Poder Judicial	**Fecha de Emisión:** 26/10/2023	
Entidad:	04 - Consejo de la Magistratura		
Unidad Compradora (Código SICP)		1610 Escuela Judicial.	
ID del Llamado:	**423.139**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa

Descripción del Llamado: "Mantenimiento preventivo y correctivo de los acondicionadores de aire del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial"

Proveedor:	ELIMEC S.R. L	**RUC:**	80000286-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Tipo de Bien: N/A (NO APLICA).

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	N/A	Mantenimiento correctivo del Sistema de agua fría. Cambio de sonda de contacto para agua NTC.	Unidad	EVENTO	1	2.240.000	2.240.000
2	N/A	Mano de obra por cambio de Sonda de contacto para agua NTC	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3	N/A	Carga de gas refrigerante 410 por kg.	Unidad	EVENTO	2	379.500	759.000
						TOTAL	3.899.000

SON GUARANIES; Tres millones ochocientos noventa y nueve mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** la firma de la presente.	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega: Edificio del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Tacuary N.º 1597 esq. Blas Garay.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tip.	Pro.	Sub.	Pry.	Obj.	FF.	O. F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	2	242	30	1	99	3.899.000
							Total:		3.899.000

Gabriela Escobar. 30/10/2023	Abg. Marcelo Garay Director de Servicios Generales Consejo de la Magistratura	Lic. Cecilia Britez B. Directora General de Administración y Finanzas Consejo de la Magistratura
FIRMA, ACLARACION Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD	FIRMA POR LA ENTIDAD